

104

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA DE INICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 3		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO  
A LA GESTIÓN N° 110.10.01-0055 DEL 2021-02-25**

<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA RETROCARGADOR, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL SECTOR VIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	PEDRO ANTONIO GIL VIVAS
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	6965232-5
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Cinco (5) MESES
<b>VALOR:</b>	\$11.000.000,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2021-02-25
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2021-02-25
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	2021-07-24
<b>SUPERVISOR:</b>	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal (Casanare), a los Veinticinco(25) días del mes de Febrero de 2021; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA y PEDRO ANTONIO GIL VIVAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 6965232 de HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 110.10.01-0055 DEL 2021-02-25**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

**FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) actas parciales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.200.000), contados a partir del cumplimiento de los

Calle 12 No. 8-13, Línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [juridica@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:juridica@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-  
CASANARE

NIT.800012638-2

ACTA DE INICIO

Código PA-GD-P1-F1  
Versión 02  
Fecha 22-06-2015  
Página 2 de 3



requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (2.200.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

### **DATOS PRESUPUESTALES:**

#### **CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
085	2021-02-24	222511	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$11.000.000,00

#### **RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)**

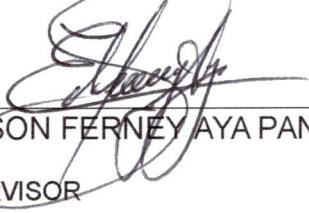
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0103	2021-02-25	222511	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$11.000.000,00

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veinticinco(25) días del mes de Febrero de 2021, por los que en ella intervienen.

  
 PEDRO ANTONIO GIL VIVAS  
 CONTRATISTA

  
 EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA  
 SUPERVISOR